

REGLAMENTO DEL CLUB DE DEBATE UNIVERSTARIO

Edición 2009

EL CLUB DE DEBATE

1. EL CLUB DE DEBATE UNIVERSITARIO DE EXTREMADURA es un campeonato que tiene como objetivo desarrollar las habilidades de comunicación de los estudiantes y así lograr que los universitarios sepan expresarse ante grupos de personas con seguridad, convicción y credibilidad.

2. Este Reglamento tiene como objetivo regular una actividad puramente universitaria y no solo una mera competición. El debate universitario consiste principalmente en una investigación, un estudio y una presentación de argumentos de carácter académico, con el objeto último de alcanzar la verdad de la realidad que se presenta. Siendo la misión de la Universidad la búsqueda de la Verdad y el servicio a la Sociedad también será esta la misión de todo debate que se precie de denominar universitario.

LOS EQUIPOS PARTICIPANTES

3. Podrán participar todos los estudiantes de la Universidad de Extremadura matriculados en el curso 2008-2009, agrupados por equipos.

4. Cada equipo podrá tener entre tres y cuatro personas. Una de ellas actuará como capitán durante cada debate.

5. Podrán participar asimismo equipos de otras Universidades, exclusivamente por invitación de la Organización del Club.

6. Ningún participante podrá formar parte de más de un equipo a lo largo de la edición de la presente liga.

7. Podrán autorizarse cambios en la composición de los equipos siempre que se notifique por escrito a la Organización con suficiente antelación, y se apruebe por la misma. En caso contrario, dicho cambio no será considerado válido.

8. Cada equipo deberá acudir convenientemente vestido acorde con un acto académico en el que se representa al Centro y a la Universidad, y según las normas de corrección del debate.

9. Queda terminantemente prohibido todo tipo de símbolos o insignias en la indumentaria, salvo los propios del Centro o titulación.

EL PROFESOR TUTOR

10. Cada equipo participante deberá contar con un **tutor**, que guiará el proceso mediante la solución de dudas y otras cuestiones durante la preparación de los temas.

11. Podrá ser tutor todo profesor en activo de la Universidad de Extremadura.

12. El tutor, con el visto bueno de la Organización, podrá estar ayudado por un estudiante, que hará las veces de co-tutor, y que para serlo deberá haber participado, al menos, en dos ediciones anteriores del Club de Debate.

13. El tutor y, en su caso, co-tutor, no podrán subir a mesa ni mantener contacto con el equipo durante la celebración del debate.

DESARROLLO DE LOS DEBATES

14. El debate consistirá en la confrontación de argumentos por parte de dos equipos, un equipo a favor y otro en contra, de acuerdo con las limitaciones de tiempo y forma, y la normativa interna de los debates.

Los temas sobre los que versarán los debates son:

- ¿Mejorará la Universidad española tras los cambios aplicados por la Declaración de Bolonia?
- ¿Es conveniente derogar la moratoria nuclear en España?
- ¿Deben los Gobiernos destinar fondos públicos para el rescate de las entidades financieras?

15. El sistema del Club de Debate 2009 será mixto: Una primera fase de liguilla y una segunda fase eliminatória, ambas determinadas por sorteo en su composición. En la primera fase, se obtendrán 3 puntos por debate ganado. En la segunda fase de eliminatória, computarán los puntos totales de cada equipo para determinar el ganador.

16. Todos los debates se realizarán en lengua española.

17. Los debates comenzarán en marzo de 2009 y finalizarán en mayo de 2009, y se desarrollarán en los centros de la Universidad de Extremadura elegidos al efecto.

18. Las intervenciones tendrán lugar por turnos de tiempo limitado, tal y como se define a continuación. Empezará y terminará el equipo que defienda la postura 'a favor'.

- Equipo a favor.	Exposición: 4 minutos
- Equipo en contra.	Exposición: 4 minutos
- Equipo a favor.	1ª Refutación: 5 minutos
- Equipo en contra.	1ª Refutación: 5 minutos
- Equipo a favor.	2ª Refutación: 5 minutos
- Equipo en contra.	2ª Refutación: 5 minutos
- Equipo en contra.	Conclusión: 3 minutos
- Equipo a favor.	Conclusión: 3 minutos

19. Todas las intervenciones se realizarán de pie.

20. Las fases y eliminatorias serán públicas, con asistentes que pueden animar a cada equipo.

21. Antes de cada debate, en presencia del moderador, se sorteará qué equipo defiende la postura a favor o en contra.

22. Se permite que, durante los turnos de refutación, los miembros del equipo contrario **puedan interpelar** al equipo que tenga uso de la palabra, levantando la mano. El equipo que está en uso de la palabra debe atender la petición de pregunta y responder inmediatamente. Existe, no obstante, un periodo *protegido* del primer y último minutos de los turnos de refutación en los que no se pueden formular preguntas.

23. Las interpelaciones no podrán durar más de 15 segundos.

24. Las interpelaciones deberán consistir en preguntas, matizaciones o aclaraciones; nunca podrá tratarse de argumentaciones.

25. El orador gozará de libertad de conceder o no la palabra según lo estime oportuno, si bien será valorada positivamente la concesión de, al menos, dos preguntas.

26. Durante sus intervenciones, los oradores podrán recibir apoyo por parte de su equipo exclusivamente mediante notas. Será el orador quien se acerque a la mesa a recoger dichas notas y nunca miembros de su equipo al atril.

27. En cada debate podrá participar un mínimo de tres de los cuatro miembros, a determinar por el equipo. El cuarto que no hablase puede, no obstante, aportar documentación o simplemente prestar apoyo emocional a su equipo. En los equipos de tres miembros deberán intervenir todos ellos en cada debate.

28. Si cualquier equipo no comparece al debate o se retrasa más de 10 minutos de la hora estipulada, se declarará automáticamente vencedor del debate al equipo presente.

PREMIOS Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

29. Se establecen los siguientes Premios:

- **Primer Premio:** Diploma, trofeo, **ordenador portátil** y premio en efectivo de **500€** para cada miembro del equipo, incluido el profesor-tutor.
- **Segundo Premio:** Diploma, trofeo, **ordenador portátil** y premio en efectivo de **300€** para cada miembro del equipo, incluido el profesor-tutor.
- **Tercer Premio:** Diploma, trofeo y premio en efectivo de **250€** para cada miembro del equipo, incluido el profesor-tutor.

30. Todos los participantes recibirán 1,5 créditos de libre elección otorgado por la Universidad de Extremadura en la primera y segunda fases. Si logran pasar a las siguientes fases, recibirán 2,5 créditos de libre elección en total por la participación en la actividad.

31. El equipo ganador podrá representar a la Universidad de Extremadura en la Liga Nacional de Debate Universitario y torneos similares.

EL MODERADOR DEL DEBATE

32. Los debates estarán coordinados por un **moderador**, perteneciente a la Organización, que tendrá como funciones controlar los aspectos técnicos y normativos del debate, otorgar los turnos de palabra a los sucesivos participantes, velar por el cumplimiento del presente Reglamento, dar a firmar el Acta del Debate y dirimir las cuestiones de orden que se planteen.

33. Las funciones del moderador son:

- a) Llevar el control de tiempos anotando la duración de cada intervención.
- b) Realizar avisos a los equipos entre intervenciones por incumplimiento no sancionable de algún aspecto del reglamento.
- c) Identificar y sancionar de oficio con absoluto rigor los incumplimientos de tiempo y las interrupciones.
- d) Informar a equipos y jueces una vez finalizado el debate de las infracciones cometidas durante el debate.
- e) Atender posibles quejas de los capitanes de equipo.
- f) Elaborar y dar a firmar a los capitanes el Acta del debate, que se aportará como anexo al fallo del Jurado.

34. El moderador no tomará parte en la deliberación realizada por el jurado, si bien informará al mismo de las infracciones cometidas.

35. El moderador es la máxima autoridad en la sala durante el debate, y ostenta la representación de la Universidad a todos los efectos.

CALIFICACIÓN Y JUICIO DE LOS DEBATES

36. El Club de Debate Universitario es una actividad académica que debe evaluarse, por lo que todos los debates, incluidos los de exhibición, contarán con un **jurado** compuesto por un mínimo de tres y un máximo de cinco jueces. Uno de ellos asumirá las funciones de juez principal.

37. Los jueces serán elegidos por la Organización de entre personas vinculadas a las instituciones patrocinadoras, universidad, sociedad civil y expertos en oratoria por su trabajo diario.

38. Una vez termine el debate, el jurado deliberará el resultado del mismo. Una vez haya deliberado, el jurado firmará el Acta del jurado y la transmitirá a la Organización.

39. El jurado, a través del juez principal, tiene potestad para expulsar a cualquier persona de la sala o a cualquier componente de algún equipo que lleve a cabo un comportamiento indebido durante el debate.

40. El jurado deberá emitir un veredicto de forma colegiada en el que se dará como ganador a uno de los dos equipos. No se permitirán empates.

41. Cada miembro del jurado rellenará un Acta en el que valorará la actuación de los dos equipos. El juez deberá determinar en cada uno de los siguientes ítems cuál de los dos equipos es superior al otro, asignando 0,5 puntos al equipo mejor, y 0 puntos al menos hábil en cada ítem:

FONDO:

1. Verdad y veracidad de los Argumentos.
2. Diversidad de Argumentos.
3. Línea argumental definida.
4. Profundidad de los Argumentos.
5. Rigor de las Evidencias.
6. Diversidad de Evidencias.
7. Responde a la pregunta del debate.
8. Refutación de los argumentos del contrario.
9. Citas de autoridad teórica.

FORMA:

10. Naturalidad y expresividad.
11. Dominio del espacio.
12. Comunicación no verbal.
13. Dominio de voz y silencios.
14. Comienzos cautivadores y finales contundentes.
15. Concesión de la palabra y respeto por el contrincante.
16. Agilidad y claridad en las respuestas.

OTROS ELEMENTOS DE EVALUACIÓN:

17. Equilibrio y participación de los miembros del equipo.
18. Uso correcto y fluido del lenguaje.
19. Capacidad de síntesis
20. Expresión lógica

42. Cada juez deberá sumar los puntos de los ítems otorgados a cada equipo, a razón de los antedichos 0,5 puntos por ítem. El resultado de la suma de los ítems no será determinante, únicamente constituirá un elemento orientativo para los jueces que decidirán de manera personal aunque justificada y basada en los ítems, su voto.

43. El jurado, bien por iniciativa propia, bien por petición de uno de los capitanes, podrá requerir a los equipos participantes que demuestren la veracidad de cualquier dato que utilicen a lo largo del debate. Nunca se podrá solicitar tal arbitraje durante la intervención de un orador. Se hará siempre al finalizar cada turno. Si la iniciativa proviene de alguno de los capitanes, los mismos deberán levantar la mano y proceder a la petición de verificación del dato correspondiente.

44. Las decisiones y veredictos de cada juez sólo se podrán recurrir ante la Organización.

45. Tras la deliberación, y antes de emitir el veredicto, los jueces podrán llevar a cabo de la forma que estimen oportuna un *feed-back* o información de retorno sobre el debate, aspectos que conviene mejorar, puntos fuertes, debilidades,...

SANCIONES Y DESCALIFICACIONES

46. El jurado podrá penalizar con hasta 1 punto cada una las siguientes conductas durante el debate:

- a) Terminar el turno antes de tiempo.
- b) Excederse del tiempo establecido en cada turno.
- c) No responder las preguntas que se formulen por el otro equipo durante el turno de refutación o demorar su respuesta en exceso.
- d) No respetar el periodo protegido en el turno de refutación.
- e) Realizar interpelaciones que superen el tiempo establecido
- f) Utilizar palabras inconvenientes durante el debate.
- g) Utilizar un vestuario inapropiado.
- h) Utilizar recursos que puedan suponer jugar con ventaja, sin haber consultado previamente con la Organización.
- i) No asistencia de uno o varios de los miembros del equipo (1 punto por persona no asistente).
- j) Retraso en la asistencia al debate.
- k) Enunciar una cita o dato falso o poco veraz.

47. Será descalificado el equipo que:

- a) Reincida en las faltas anteriores durante el mismo debate.
- b) Muestre insultos, desacatos o desprecios al jurado, al público o a cualquiera de los miembros del equipo contrario o del suyo propio, antes, durante o después de cualquier debate.

48. Las penalizaciones podrán servir como criterio de desempate, a juicio del jurado.

RECLAMACIONES Y APELACIONES

49. La Organización del Club de Debate es la instancia ordinaria de apelación en caso de faltas graves al presente Reglamento. Podrá sancionarse o descalificarse a los equipos que incumplan el Reglamento o manifiesten conductas inadecuadas que conculquen el espíritu de convivencia universitaria.

50. Como instancia suprema, la Organización nombrará un Comité de Competición presidido por el Vicerrector de Estudiantes de la Universidad.

51. Las reclamaciones sobre el debate deberán realizarse en los 10 minutos posteriores a la finalización del mismo ante el moderador del debate.

52. Las reclamaciones concernientes a cualquier otro tipo de irregularidad en la competición deberán realizarse por medio de un escrito para su posterior estudio por parte de la Organización, que lo someterá a la deliberación del Comité de Competición.

ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

53. La participación en el Club de Debate Universitario supone la aceptación y cumplimiento del presente Reglamento.

54. La Organización del Club de Debate se reserva en última instancia la posibilidad de interpretar o modificar el presente Reglamento, así como establecer las medidas complementarias para el correcto desarrollo de esta actividad.

Cáceres/Badajoz, 31 de diciembre de 2008

Organiza:



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo

Patrocinador oficial:

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de
los Jóvenes y del Deporte



®nevoj iniciativa